



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Relaciones  
con la Sociedad e Inserción  
Laboral

**Resolución de 27 de febrero de 2019 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista provisional de concesión o denegación de la Acción 8 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el año 2018-9 (R1 A8 CT de 26 de febrero de 2019).**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de la **Acción 8** del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el 2018-2019, publicada por Resolución de 12 de marzo de 2018, y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 26 de febrero de 2019, se hace pública la lista provisional de concesión de las ayudas:

La Comisión, acuerda la concesión y denegación de la ayuda, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

**AYUDAS CONCEDIDAS:**

**Acción 8: Ayudas para la protección y promoción de los resultados de investigación.**

| Importe concedido para cada fase y suma total (€) |         |   |  |                              |                          |            |
|---|---------|---|--|------------------------------|--------------------------|------------|
| D.N.I.  | Exp. Id | Fase de redacción y presentación de solicitudes | Fase de elaboración de prototipos, pruebas piloto o estudios mercado | Fase de internacionalización | Fase de comercialización | SUMA       |
| 50823049H   | 225     |   | 6.000  |                              |                          | 6.000,00 € |
| 25951396J   | 282     |   | 6.000  |                              |                          | 6.000,00 € |
| 51865598T   | 290     |   | 6.000  |                              |                          | 6.000,00 € |
| 26228400M   | 269     | 308   |  |                              |                          | 308,00 €   |
| 77379399Q   | 259     |   |  | 3.000                        |                          | 3.000,00 € |



## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones  
con la Sociedad e Inserción  
Laboral

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones, hasta las 14:00 horas del jueves día 14 de marzo de 2019, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por Delegación, Resolución de 27 de noviembre de 2017)



Fdo: Juan Ramón Lanzas Molina  
Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral